



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 17 de mayo de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-012021

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctora en Comunicación Social						
ECHENIQUE, ANA INÉS	DNI 18018243	argentina	19/11/1966	2015	28/08/2015	15/12/2020
MAZZETTI LATINI, CAROLINA GISELE	DNI 30656348	argentina	05/12/1983	2016	08/09/2016	04/03/2021
VIDAL, MARY ELIZABETH	DNI 12874155	argentina	24/10/1958	2016	08/06/2016	22/10/2020

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 322



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba